



## Alcaldía Municipal

El Rosario, Comayagua

### CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este termino, CERTIFICA: Que en el libro de Actas Municipales del año 2019, a folio 358 del TOMO 68 se encuentra el preámbulo y punto conducente que a la letra dice: ACTA # 18.- Salón de Sesiones del Cabildo Municipal El Rosario, Departamento de Comayagua, a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve. Reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, presidió el señor Alcalde Municipal Don Nilzon Armando Rodríguez Machado, asistieron la señora Vice Alcaldesa Municipal PM. Belkys Yahaira Machado Turcios, asistieron los Señores Regidores y Regidoras Municipales, por ante el señor Secretario del Despacho en la cual se RESOLVIO lo siguiente:

La Corporación Municipal en pleno y en aplicación de los artículos #26-27-28-102-103-104 de la ley de Policía y Convivencia Social, RESUELVE: Los Billares, Cantinas, Estancos y cualquier expendio de bebidas embriagantes se abrirán al publico, en el horario de las cuatro de la tarde y se cerraran a las diez de la noche en los días de trabajo. Y en los días festivos podrán estar abiertos desde las siete de la mañana sin pasar tampoco de las diez de la noche, exceptuando el día domingo que se cerrará el establecimiento a partir de las cinco de la tarde, en aplicación al Decreto Ministerial No. 425-2014. No se permitirá la venta de bebidas embriagantes en botellas de vidrio. Se faculta al señor Director Municipal de Justicia de este término para que pueda otorgar permisos extendidos en horario hasta las dos de la mañana en días festivos, siempre que el interesado entere en tesorería municipal una tasa de L.200.00 por cada permiso extendido a solicitud de parte interesada. No se permitirá menores de edad ni ninguna clase de juegos en el establecimiento.

ES CONFORME AL ORIGINAL

Extendido en la ciudad de El Rosario Departamento de Comayagua, a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

